

2020 - 2023

# PLAN ESTRATÉGICO DE FeSorCam



FEDERACIÓN DE LA PERSONAS SORDAS DE  
LA COMUNIDAD DE MADRID

**Plan Estratégico de FeSorCam 2020-2023**

<b>Elaborado por</b>	Comisión de EFQM
<b>Revisado por</b>	Dirección
<b>Aprobado por</b>	Junta Directiva
<b>Ratificado por</b>	Asociaciones federadas

## Contenido

1. Presentación.....	4
2. Identidad de FeSorCam.....	8
3. Organigrama:.....	9
4. Metodología.....	12
5. Objetivos Estratégicos.....	17
6. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico.....	25
7. Plan de difusión del Plan Estratégico:.....	32

## 1. Presentación.

La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid, en adelante **FeSorCam**, en su apuesta por la mejora continua y por abordar una mejor planificación de sus actividades, ha desarrollado el **primer Plan Estratégico** de la entidad. Este plan, que tendrá vigencia desde **2020 a 2023**, ha supuesto un profundo y exhaustivo trabajo de análisis interno y externo de la entidad, ha sido elaborado en el último trimestre de 2019 y primer semestre de 2020.

En el ámbito interno, FeSorCamha analizado, a través de herramientas de estudio de situaciones de entidades y proyectos y, de la participación de sus grupos de interés, las debilidades de la entidad, las áreas de mejora, los retos a los que se enfrenta y los objetivos más relevantes por alcanzar para los próximos años.

Este análisis se ha realizado teniendo en cuenta a los grupos de interés de la Federación, entre los que destacan a las asociaciones federadas. A través de este análisis se han establecido las prioridades estratégicas plasmadas en líneas o ejes estratégicos y sus correspondientes objetivos.

Este plan supone un reto para la planificación de la entidad, puesto que nos encontramos en un momento social, político y económico convulso, con constantes cambios legislativos a los que adaptarse, además de conseguir dar respuesta a las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés, con el fin último de mejorar la calidad de vida de las personas sordas y sus Familias de la Comunidad de Madrid, a quienes representamos.

## 2. Introducción

La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid (*FeSorCam*), es una Organización No Gubernamental de nacionalidad española, sin ánimo de lucro, que fue fundada el 16 de Junio de 1987 y declarada entidad de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 30 de abril de 1998 al amparo de la Ley 30/1994 de 24 de Noviembre, cuyo principal objetivo es la supresión las barreras de comunicación (en todos los ámbitos; acceso a la información, participación etc....), así como apoyar a las Asociaciones de personas sordas miembros de la Federación.

### Nuestros principios:

- Respeto a la pluralidad y diversidad de sus Miembros Asociados y de las personas que en última instancia forman parte de los mismos, a la vez que neutralidad y no vinculación a ninguna ideología.
- Transversalidad en todas sus actuaciones, teniendo en cuenta la diversidad de las personas sordas a las que dirige sus acciones y sus necesidades específicas.
- Participación igualitaria entre mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.
- Autonomía, independencia y protagonismo de las personas sordas.
- Adhesión a los principios proclamados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, en la Convención de los Derechos de la Infancia, en las Declaraciones y Convenciones sobre Derechos Lingüísticos y en los Convenios, Recomendaciones y demás normas que de ellos se derivan.

- Respeto al valor lingüístico, cultural, social y patrimonial de la lengua de signos española, haciendo uso de la lengua de signos española en las intervenciones de sus representantes así como de la misma en el desarrollo de las sesiones de los órganos de gobierno.

FeSorCam, se fundó en el *26 de Junio de 1987*, en la actualidad se encuentra integrada por 10 asociaciones de personas sordas distribuidas a lo largo del territorio de la Comunidad de Madrid; declarada entidad de Utilidad Pública, tiene por objetivos primordiales: la ejecución de políticas, servicios y actividades tendentes a la dignificación de las Personas Sordas, a su plena integración social en condiciones de igualdad de oportunidades, y a la eliminación de todas las barreras de comunicación (culturales, psicológicas y físicas) que impidan o menoscaben dicha integración social.

La FeSorCam lucha por el reconocimiento de la Lengua de Signos Española, por la supresión de las barreras de comunicación, buscando que la participación de las personas sordas en la sociedad sea en igualdad de condiciones y oportunidades que los oyentes.

La FeSorCam presta al colectivo sordo de nuestra comunidad, una atención especializada conforme con sus necesidades, desarrollando actuaciones de información, orientación, formación, atención y promoción de las personas o grupos y sus familiares, con la finalidad última de favorecer la integración de la Comunidad Sorda en la sociedad.

La FeSorCam pone todos los medios para lograr, con sus acciones, una auténtica integración social a todos los niveles: educativo; social; laboral; comunicativo, etc., dando a conocer a las personas sordas las principales herramientas, valores, derechos, capacidades, etc. con objeto de configurarse como un recurso accesible, cercano y adaptado a las necesidades del colectivo.

### **Asociaciones Federadas y afiliadas:**

#### **FeSorCam cuenta con diez asociaciones**

- Centro Cultural de Personas Sordas de Madrid
- Centro Altatorre de Personas Sordas de Madrid
- Asociación cultural de Personas Sordas de Móstoles
- Asociación de Personas Sordas de Alcobendas y San Sebastian de los Reyes
- Asociación de Personas Sordas de Coslada
- Julumaca (Asociación para la Integración Social de Móstoles)
- Asociación de Personas Sordas de Parla
- Asociación Cultural de Personas Sordas de Getafe
- Asociación Personas Sordas de Alcalá de Henares



**Participación en Organismos:**

FeSorCam es socia fundadora del *Comité de Entidades Representantes de Minusválidos de la Comunidad de Madrid (CERMI)* y miembro ordinario de la *Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE)*.

Además de participar de manera activa en distintos órganos de la Administración autonómica y local, como es el *Consejo de la Discapacidad de la Comunidad de Madrid* y el *Consejo de Asociacionismo del Ayuntamiento de Madrid*.



MUNDIAL



EUROPEO



ESTATAL



AUTONÓMICO

## Fines

### Artículo 7.:Fines y actividades

1. FeSorCam asume la representación y defensa de los interés de las Asociaciones de personas sordas y de todas las personas sordas- con independencia de las diversas situaciones individuales- y sus familias de su ámbito territorial , a cuyo efecto tienen los fines y desarrolla las actividades siguientes:
  - a) Representar a nivel autonómico a las Asociaciones que la integran, para lo cual participará en los foros sociales y organismos públicos oportunos.
  - b) Coordinar la actuación de las Asociaciones de personas sordas y sus familias en general de su territorio de actuación , trabajando con ellas de forma cooperativa y corresponsable para mejorar la calidad de vida de las personas sordas y sus familias en los ámbitos familiar, infantil , educativo , sanitario laboral y en cualesquiera otros.
  - c) Trabajar para conseguir en su territorio de actuación un marco legal que permita la plena igualdad y participación social de las personas sordas. Para ello mantendrá en el ámbito autonómico relaciones adecuadas con los Organismos y Administración Publicas y con los Grupos Parlamentarios, aportándoles cuantas peticiones, informes, estudios y sugerencias oportunos.
  - d) Trabajar para desarrollar reglamentariamente y poner en práctica la Ley 27/2007 de 23 de Octubre (B.O.E. número 255 de 24 de Octubre de 2007) , por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en la Comunidad Autónoma de Madrid, intentar la aplicación efectiva entre otros usos de la lengua de signos española y las condiciones que permitan alcanzar la igualdad de las personas sordas que opten por esta lengua, que será objeto de enseñanza, protección y respeto.
  - e) Impulsar el pleno acceso de las personas sordas a todos los niveles del sistema educativo, fomentando el bilingüismo, biculturalismo.
  - f) Promover el acceso a la formación y al empleo de las personas sordas en igualdad de oportunidades con el resto de la ciudadanía.
  - g) Fomentar la autonomía y la independencia de las personas sordas y la eliminación de las barreras de comunicación y procurar la incorporación de las personas sordas a la nueva sociedad de la información y la comunicación.
  - h) Potenciar, dar continuidad, y en su caso, prestar los servicios de intérpretes de Lengua de Signos, en todos los ámbitos de la vida social y velar por la adecuada formación de las personas interpretes.
  - i) Fomentar y dinamizar las actividades culturales dentro del movimiento asociativo de Personas sordas, en especial las relacionadas con la historia, la cultura y la lengua de la comunidad sorda.
  - j) Sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades y demandas de las personas sordas y de sus familias así como de las entidades en las que estas se integran, a través de políticas de comunicación y difusión.
  - k) Fomentar la investigación sobre cualquier tema de interés para mejorar la situación social y la calidad de vida de las personas sordas.

- l) Asumir la defensa y representación de aquellos sectores que presenten una realidad específica dentro de la Comunidad sorda por motivos de género, edad, discapacidad, orientación sexual, etnia, desplazamientos migratorios u otras causas que la sociedad cambiante en que vivimos genere.
- m) Colaborar con las entidades públicas y privadas cuyos objetivos o programas sean afines a los de FeSorCam.
- n) Articular mecanismos de arbitraje para solucionar los conflictos que puedan surgir entre sus miembros asociados a fin de procurar su solución extrajudicial, sin perjuicio de otras formas de solución de conflictos.
- o) Promover la atención y apoyo a las personas mayores sordas, dando a conocer a las personas mayores sordas los recursos existentes en la Comunidad de Madrid, así como informar a los profesionales que trabajan con personas mayores de las características del colectivo de personas sordas, y creación de actividades para este colectivo.
- p) Promoción de los derechos, defensa y amparo de las personas de delitos y faltas, proporcionándoles atención, apoyo y acompañamiento, particularmente, aquellas necesidades de especial protección. (*que garanticen la adecuada atención de estas personas que han sufrido el delito en primera persona*).

**2.2** Para la consecución de los anteriores fines y desarrollo de las actividades citadas, FeSorCam, contará con los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea, pudiendo promover la constitución de otras entidades o participar en las ya constituidas cuando resulte conveniente a tales efectos. Asimismo, actuará como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas cuando así sea requerido conforme a la legislación vigente.

Para cumplir dichos fines se establecen los Departamentos que se adjunta en el propio Régimen Interior aprobado por la Asamblea.

**3.3** Las actividades que realiza FeSorCam no están restringidas exclusivamente a beneficiar a sus miembros Asociados, sino abiertas a cualquier posible beneficiario que reúna las condiciones y caracteres exigidos por la índole de sus propios fines.

## **2. Identidad de FeSorCam.**

La misión, visión y los valores de una entidad son su ADN o identidad corporativa, lo que le da coherencia, autenticidad y originalidad. Para la elaboración del plan estratégico ha sido necesario revisar y actualizar la documentación existente en ella relativa a la identidad de la organización.

En este caso, se realizó una revisión de la Misión, Visión y Valores de FeSorCam quedando como producto definitivo lo siguiente:

**Misión:** Defender la plena accesibilidad de las personas sordas y sus familias para con el valor de la lengua de signos extender su uso, el fortalecimiento del movimiento asociativo de la Comunidad de Madrid.

**Visión:** Ser la entidad referente y visible de la Comunidad de Madrid como interlocutor político, garantizando la accesibilidad de personas sordas y sus familias, en la salvaguarda de la LS y un movimiento asociativo fortalecido.

**Valores:**

- **Profesionalidad:** La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid ejerce su actividad con un equipo de profesionales comprometidos con los objetivos y principios de la entidad. Por lo que en todo momento ponen de manifiesto su potencial humano en el ejercicio de sus profesiones, dispuestos a mejorar sus competencias y cualificaciones, trabajando en equipo para la consecución de los fines de la entidad.
- **Voluntad:** La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid posee la disposición, ánimo y resolución de hacer cumplir sus objetivos con el fin último de mejorar la calidad de vida, de las personas de la región y de sus familias.
- **Flexibilidad:** La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid se adapta con facilidad a los cambios según las circunstancias o necesidades tanto de la propia entidad como de los usuarios.
- **Igualdad:** La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid cuenta con el principio que reconoce la equiparación en los ámbitos políticos, laborales, servicios y actividades defendiendo la igualdad de oportunidades de las Personas Sordas, y sus familias, y el Movimiento Asociativo de la Comunidad de Madrid.
- **Diversidad:** La Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid cuenta con el principio de atender a la heterogeneidad de colectivo de personas sordas, sus familias y al movimiento asociativo de la Comunidad de Madrid; respetando las características de estos y adaptándose a ellas.

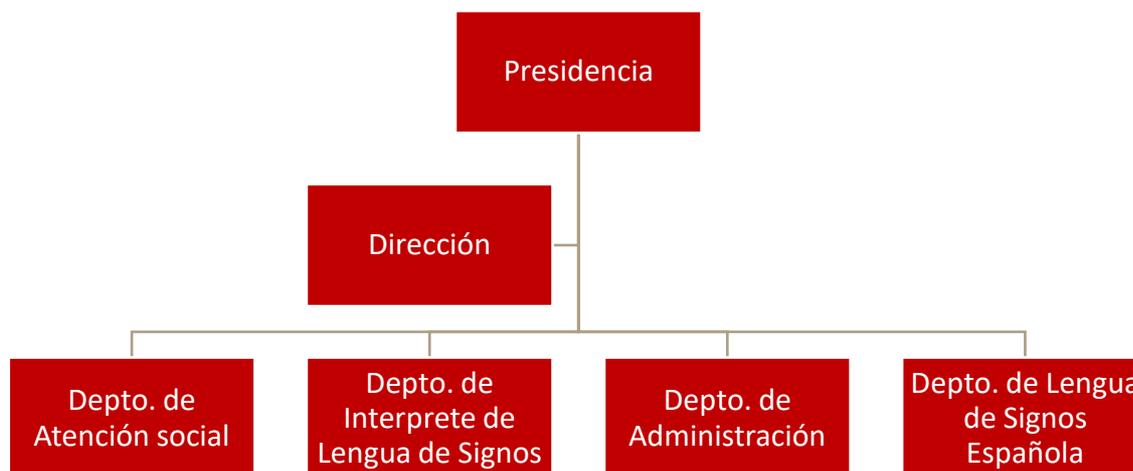
**3. Organigrama:**

Los Órganos de Gobierno de FeSorCam están formados por:

- **La Asamblea General:** compuesta por todos los miembros asociados de FeSorCam
- **La Junta Directiva:** está compuesta por la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General y vocalías, las funciones de sus miembros están definidas en los Estatutos de FeSorCam.
- **La Junta Permanente:** es un órgano delegado de la Asamblea General, y está integrado por la Presidencia, Vicepresidencia y Secretario General, tiene las mismas funciones y facultades que la Junta Directiva y se reunirá cuando por urgencia de las decisiones no sea posible convocar una sesión de la Junta Directiva.
- **El Consejo de Asociaciones:** su función es intercambiar información sobre el desarrollo de las actividades de FeSorCam.



**Organización Técnica y funcional:**



**La organización funcional y técnica de FeSorCam es la siguiente:**

Departamento de Dirección, Coordinación, Administración, Recursos Humanos.

**Las funciones principales de esta área son:**

- Control de la contabilidad de la entidad.
- Elaboración de justificaciones económicas
- Elaboración de presupuestos anuales.
- Gestión de Recursos Humanos.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Contacto y representación ante Organismos públicos y Entidades privadas.
- Coordinación de los departamentos.

**Departamento de Intérpretes de Lengua de Signos:** Con este servicio se contribuye a la eliminación de barreras de diversas comunicaciones y se facilita la comunicación entre personas sordas y oyentes mediante la Lengua de Signos Española. Los/las intérpretes de LSE son profesionales que transmiten la información a la persona sorda en Lengua de Signos y, a la persona oyente, en Lengua Oral.

**Departamento de Atención a Personas Sordas:** Desde este departamento se lleva a cabo principalmente, el Servicio de atención e información a personas sordas, en coordinación con todos los demás. Se lleva a cabo el Programa de Atención a Usuarios/as basado en una atención personalizada de orientación, detección de necesidades individuales, diseño de intervención, gestión de recursos dirigidos a personas sordas.

**Departamento de Especialista de Lengua de Signos Española:** Su principal función es el estudio, investigación y enseñanza de la Lengua de Signos Española. Realización de cursos de Lengua de Signos para Entidades, Administración Pública o personas interesadas.

#### 4. Mapa de Procesos:



## 5. Metodología.

La metodología más adecuada para la elaboración de un plan estratégico que pretenda señalar pautas de actuación y orientación en un escenario de futuro implica desarrollar un proceso que conlleve sistemáticas exhaustivas de análisis, evaluación y diagnóstico de la situación para definir actuaciones que permitan superar y mejorar la actual situación, dando respuesta adecuada a los retos identificados.

Cualquier intervención requiere de una estrategia, lo cual conlleva establecer objetivos a alcanzar, así como los métodos a utilizar, priorizar las acciones y alternativas, recursos y responsabilidades para lograr el resultado esperado. La toma de decisiones que todo ello implica tendrá impacto en el medio/largo plazo.

Por lo que nuestra organización decidió tomar como elemento metodológico la **participación** para la elaboración e implementación del Plan Estratégico. La creación de un espacio participativo dentro de la organización con la presencia de los principales grupos de interés ha sido clave para el intercambio de información y el establecimiento de sinergias entre los mismos.

Resaltar que esta metodología facilita el diálogo y las posteriores tomas de decisiones, involucrando aún más si cabe a todos los actores intervinientes en la puesta en marcha y posterior ejecución del Plan Estratégico.

La elaboración del Plan ha seguido varias fases:



## Fase I: Planificación

Planificar es algo esencial. El sector al que pertenece nuestra organización (entidades no lucrativas) tiene como una de sus características principales la existencia de recursos limitados, por lo que, la planificación es una potente herramienta que permite decidir como optimizarlos. Nos ayuda a tomar decisiones sobre la priorización de los objetivos, problemas y necesidades, y seleccionar el método más adecuado para efectuar una intervención de calidad.

Por lo que se establece un cronograma de trabajo, que dará lugar a la creación del documento donde se recoja el Plan Estratégico y es el siguiente:

### Cronograma:

Fecha	Acción
28/11/2019	Selección de los líderes para los planes de tres mejoras
8/11/2019	Selección de equipo técnico y junta directiva para ser parte de tres grupos de mejora
11/11/2019	Elaboración del DAFO de la entidad
14/10/2019	Revisión de la Misión Visión y Valores de la entidad.
13/02/2019	Revisión de los grupos de interés ya existentes en la entidad.
22/11/2019	Detección de las necesidades y expectativas de los grupos de interés
11/11/2019	Revisión y modificación de DAFO (Agrupación de las propuestas de DAFO del equipo técnico y representantes/cargos institucionales)
31/01/2020 y 21/02/2020	Taller específico sobre Plan Estratégico
31/01/2020	Elaboración del CAME
21/02/2020	Identificación de los objetivos estratégicos
31/01/2020	Identificación de las líneas o ejes estratégicos
21/02/2020	Reunión con las asociaciones para presentación de DAFO y CAME

## Fase 2: Recogida y análisis de la información.

Diagnóstico previo de la situación. Consiste en dejar constancia, a través de una descripción detallada y objetiva, de la realidad en la que se ha venido desarrollando en los últimos años la organización y sobre la que se quiere intervenir.

Esta descripción permite identificar y dimensionar las necesidades y problemas (retos) más importantes, así como establecer pautas para la formulación de alternativas a los retos planteados.

Para realizar el diagnóstico más adecuado de la situación, el modelo de trabajo utilizado se ha basado en lo siguiente:

- Por un lado, analizar los antecedentes normativos y programáticos, tanto de la organización, como del entorno social e institucional. Ha implicado también consultar estudios sobre la materia, revisar otros planes estratégicos, tener encuentros con los responsables de otras organizaciones similares (en nuestro caso, con los técnicos responsables del departamento de calidad de CNSE, que han actuado como expertos en buenas prácticas).
- Por otro lado, conlleva realizar una consulta cualitativa, en la que se tenga en cuenta la opinión de los principales grupos de interés de la FeSorCam.

Las principales conclusiones de este diagnóstico, enunciadas de forma abreviada se presentan en formato **DAFO**, lo cual determina los factores estratégicos críticos, para una vez identificados, usarlos como palancas para apoyar los cambios, consolidando las fortalezas internas, minimizando las debilidades, aprovechando las ventajas generadas por las oportunidades externas y eliminando o reduciendo las amenazas del entorno que puedan reducir la efectividad de las iniciativas de mejora.

Para detectar nuestras fortalezas revisaremos nuestras historias de éxito, los valores arraigados en la entidad, en las cualidades de nuestros colaboradores y profesionales. Para detectar nuestras debilidades pensaremos en nuestra capacidad financiera, la disponibilidad de recursos humanos en relación con la actividad realizada o los sistemas de comunicación interna y externa. Para advertir oportunidades debemos pensar en posibilidades de nuevas fuentes de financiación, intereses de la comunidad a la que representamos o el aumento en la calidad de nuestra cartera de servicios. Para anticipar las amenazas revisaremos la situación de organizaciones con fines similares que compiten por obtener las mismas subvenciones o contratos.

En este apartado será fundamental el establecimiento de manera formal de los grupos de interés que de una forma u otra han formado parte de la organización desde su creación.

Los grupos de interés son los actores implicados que tienen unos determinados objetivos e intereses vinculados con la actuación de la organización. Es decir, sus objetivos están condicionados a nuestros objetivos y, a su vez, los condicionan. Dado que nuestros recursos van a ser escasos y nos debemos a nuestros propios principios y valores, no podremos atender los intereses de todos los grupos de interés. Sin embargo, si los mismos no se sienten satisfechos, ejercerán su presión sobre la FeSorCam para tratar de lograr sus objetivos particulares. El análisis estratégico preverá estas tensiones y perseguirá la optimización de las fuerzas contrapuestas. El análisis de los grupos de interés sentará las bases para el diseño de los servicios que ofrecemos. Destacan por su implicación, participación e influencia sobre la entidad: las asociaciones afiliadas, la Junta Directiva de la entidad y el equipo técnico de la misma; todos ellos participaron de la elaboración del DAFO.

El análisis **CAME** es una metodología complementaria al análisis DAFO. En este análisis se dan pautas para desarrollar acciones sobre los aspectos resultantes del diagnóstico de situación obtenidos a partir de la matriz DAFO.

- Por último, para lograr el máximo consenso y garantizar la adecuada aplicación del plan, se ha incorporado en el diseño de la estrategia al equipo técnico de la organización, facilitando su participación.

Acciones		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fase 2	Análisis de los resultados recogidos												
	Identificación de los grupos de interés, recogida de sus necesidades y expectativas												
	Análisis y diagnóstico interno y externo de la organización												

**Fase 3: Toma de decisiones, líneas y objetivos estratégicos.**

Los objetivos estratégicos deben suponer un paso intermedio entre la visión y la misión de la organización. Deben ser definidos de forma clara, precisa y comprensible, y deben expresar las metas últimas y más importantes que permitan a la organización orientarse hacia su misión y visión corporativa. Estos objetivos estratégicos serán alcanzados a través de unas líneas estratégicas de acción, siempre teniendo en cuenta una perspectiva financiera, los procesos (fundamental asentar la cultura organizativa en equipo técnico), el aprendizaje y los clientes. Además se revisan misión, visión y valores de la entidad, ejes en torno a los que girarán las acciones a llevar a cabo.

Acciones		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fase 3	Establecimiento de las líneas estratégicas de la organización con sus objetivos y metas												
	Elaboración del Plan Estratégico												

Atendiendo a los objetivos estratégicos identificados se han determinado tres grandes bloques que vamos a plasmar en sendas líneas estratégicas, y en las acciones necesarias para poder alcanzar los objetivos propuestos. Estos bloques han sido: **el movimiento asociativo de personas sordas, las personas sordas y sus familias, y la lengua de signos.**

**Fase 4: Establecer y difundir el plan estratégico.**

El Plan estratégico de FeSorCam está fundamentado en satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés por tanto se considera necesario mantener vías de comunicación con los mismos.

A continuación, incluimos una tabla en la que organizamos la difusión en función del grupo de interés al que va dirigido teniendo en cuenta a la persona o área responsable de la difusión, el canal por el que se va a transmitir la misma y los plazos en los que se va a realizar. El canal de difusión puede ampliarse o modificarse para adaptarnos a la singularidad y necesidad de nuestros grupos de interés.

<b>Destinatario</b>	<b>Canal de comunicación</b>	<b>Responsable de difusión</b>	<b>Temporalización</b>
<b>Junta Directiva</b>	Reunión. Documento en papel.	Dirección	Septiembre 2020
<b>Consejo de asociaciones</b>	Documento en papel	Presidenta	Noviembre 2020
<b>Asamblea</b>	Documento en papel, Correo electrónico	Presidenta	Septiembre 2020
<b>Equipo técnico</b>	Correo electrónico, Boletines internos, Reunión técnica	Dirección	Octubre 2020
<b>Otros: Administración pública y privada, Medios de comunicación, etc.</b>	Página web de FeSorCam, Reuniones, etc.	Responsable de web	Octubre-Diciembre 2020

## 6. Objetivos Estratégicos

Los objetivos estratégicos deben suponer un paso intermedio entre la visión y la misión de la organización. Deben ser definidos de forma clara, precisa y comprensible, y deben expresar las metas últimas y más importantes que permitan a la organización orientarse hacia su misión y visión corporativa. Estos objetivos estratégicos serán alcanzados a través de unas líneas estratégicas de acción.



### CUADRO MANDO INTEGRAL

- ✓ **PERSPECTIVA FINANCIERA:**
  - Obtener la estabilidad financiera de la federación.
  - Aumentar la cartera de clientes.
- ✓ **PROCESOS**
  - Asentar la cultura organizativa en equipo técnico.
  - Reivindicar el derecho al uso de la lengua de signos de las personas sordas.
- ✓ **FORMACIÓN Y CRECIMIENTO (APRENDIZAJE)**
  - Dotar de herramientas, recursos y conocimientos a los profesionales de la entidad.
  - Mejorar la organización interna de la entidad (procesos, organización de trabajo, calidad sello EFQM plan de personas).
- ✓ **CLIENTES**
  - Adaptar las líneas comunicativas de las necesidades del movimiento asociativo.
  - Impulsar el fortalecimiento del movimiento asociativo.
  - Mejorar y aumentar la visibilidad de la entidad ante las personas sordas y otros GGII.

## 7. Líneas estratégicas:

Atendiendo a los objetivos estratégicos identificados se han determinado tres grandes bloques estratégicos que vamos a plasmar en líneas estratégicas. Estos bloques han sido: **las personas sordas y sus familias, el movimiento asociativo de personas sordas y la lengua de signos.**



### LINEA ESTRATEGICA 1:

Fortalecer el movimiento asociativo de personas sordas la Comunidad de Madrid

Dadas las circunstancias sociales en las que nos encontramos es de vital importancia el fortalecimiento del movimiento de personas sordas de la Comunidad de Madrid. El movimiento asociativo y su actividad política en pro de los derechos de las personas sordas ha sido fundamental para la constitución de la propia Federación y la participación en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía de todas las personas sordas de la región. Sin embargo, la aparición de nuevas tecnologías, entre otras causas, ha hecho que emerjan nuevos modos de interacción entre las personas sordas (especialmente entre la población más joven) y de acceso a la información, por lo que el valor identitario de grupo que posee el movimiento asociativo va en disminución. Para contrarrestar esta situación la FeSorCam plantea la consecución de tres objetivos:



**I. OBJETIVO 1.1: Consolidar la estructura del movimiento asociativo**  
**Cuyas acciones son:**

- Potenciar la información con el trabajo realizado.
- Recoger las demandas y las necesidades de las asociaciones de la Comunidad de Madrid.
- Adaptar la información en lengua de signos para las juntas directivas de las asociaciones.



**II. OBJETIVO 1.2: Impulsar la formación y participación de la asociaciones afiliadas.**  
**Cuyas acciones son:**

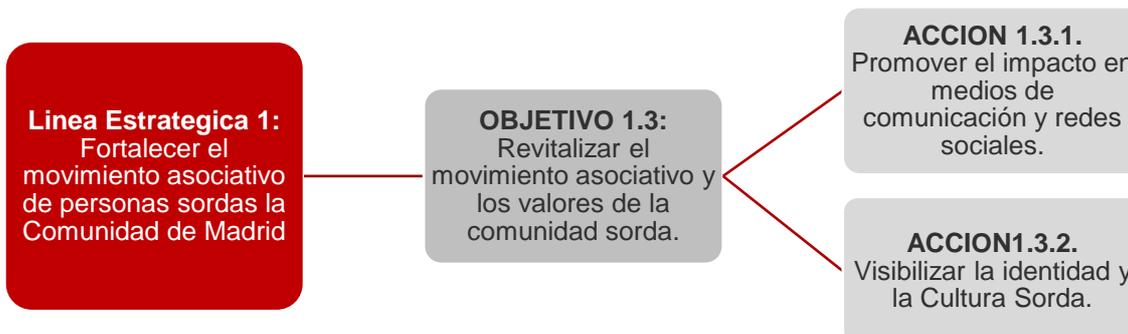
- Promover la formación de las juntas directivas asociativas.
- Enriquecer la formación y fortalecer el trabajo equipo entre las asociaciones.
- Fomentar la autogestión y la implicación de las personas sordas en las asociaciones.



**III. OBJETIVO 1.3: Revitalizar el movimiento asociativo y los valores de la comunidad sorda.**

**Cuyas acciones son:**

- Promover el impacto en medios de comunicación y redes sociales.
- Visibilizar la identidad y la Cultura Sorda.

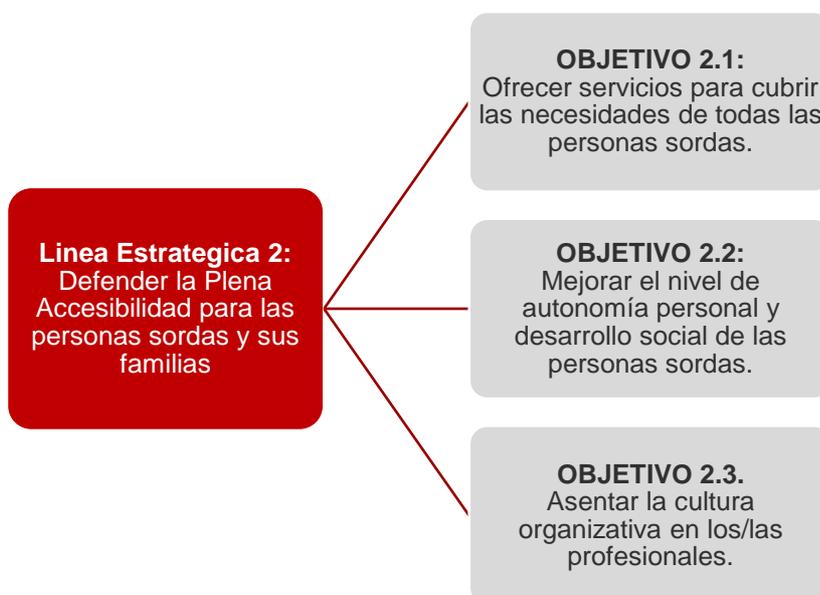


**LINEA ESTRATEGICA 2:**

Defender la Plena Accesibilidad para las personas sordas y sus familias.

El colectivo al que representa la FeSorCam se caracteriza principalmente por ser un colectivo muy heterogéneo, de ahí el abanico de necesidades que presenta, y por ende, la amplitud y diversidad de respuesta que debe ofrecer la Federación para cubrir dicha demanda es notable. Unido a ello, el actuar como referente para sus familiares en caso de necesitar información y orientación, especialmente para aquellos que toman contacto con la comunidad sorda y la sordera por primera vez.

Por eso, tras la recogida de datos, por un lado tenemos objetivos encaminados a la autonomía de las personas sordas y su participación social, así como de sus familias; y por otro lado, el fortalecimiento y mejora de los servicios prestados, y, en consecuencia, la mejora de las capacitaciones de los profesionales que los prestan.



### **I. OBJETIVO 2.1: Ofrecer servicios para cubrir las necesidades de todas las personas sordas.**

**Cuyas acciones son:**

- Consolidar el servicio de atención a personas sordas y sus familias.
- Mantener el servicio de intérprete de lengua de signos.
- Mantener los servicios basados en las nuevas tecnologías.



**II. OBJETIVO 2.2: Mejorar el nivel de autonomía personal y desarrollo social de las personas sordas.**

**Cuyas acciones son:**

- Organizar acciones formativas para las personas sordas de la Comunidad de Madrid.
- Organizar actividades de ocio y tiempo libre para personas sordas y sus familias.
- Luchar contra la vulneración de derechos de las personas sordas.



**III. OBJETIVO 2.3: Asentar la cultura organizativa en los/las profesionales.**  
Cuyas acciones son:

- Formar al equipo técnico.
- Elaborar. Diseñar y planificar proyectos.
- Buscar fuentes de financiación privada y propia.

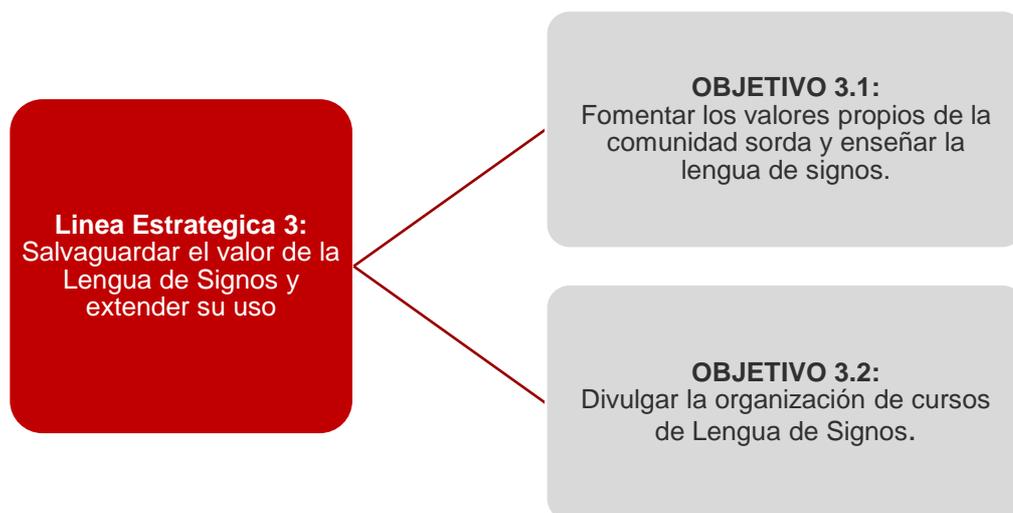


**LINEA ESTRATÉGICA  
3:**

Salvaguardar el valor de la Lengua de Signos y extender su uso.

En los estatutos de la FeSorCam, concretamente en el art. 6.g se recoge el valor de la lengua de signos "Respeto al valor lingüístico, cultural, social, y patrimonial de la lengua de signos española, haciendo uso de la lengua de signos española en las intervenciones de sus representantes, así como el uso de la misma en el desarrollo de las sesiones de los órganos de gobierno", por lo que la salvaguarda de la lengua de signos forma parte de la idiosincrasia de la entidad desde su creación.

A pesar de contar con legislación vigente al respecto (Ley 27/2007 del 23 de octubre, , por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas) son innumerables las barreras con las que nos encontramos por desconocimiento de las características de la comunidad sorda y de la lengua de signos.

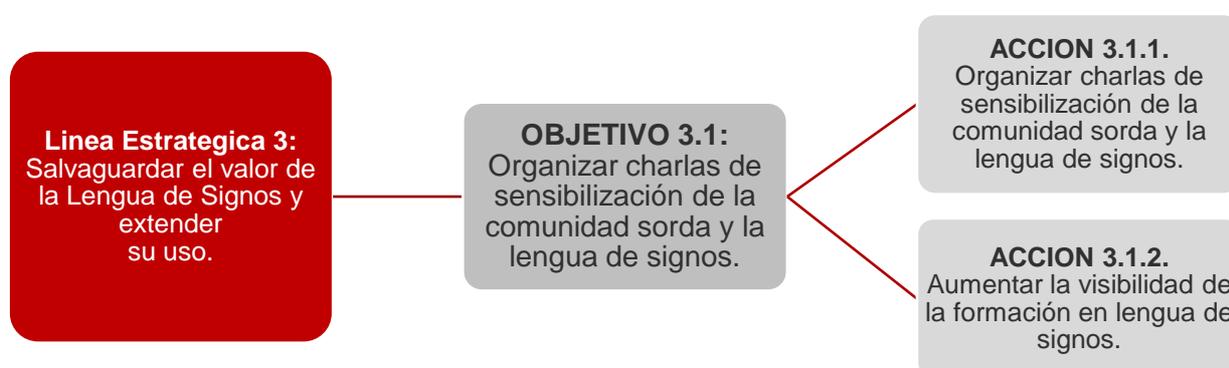


Por esta razón y tras los datos obtenidos en el análisis DAFO, establecemos los siguientes objetivos:

**I. OBJETIVO 3.1: Fomentar los valores propios de la comunidad sorda y enseñar la lengua de signos.**

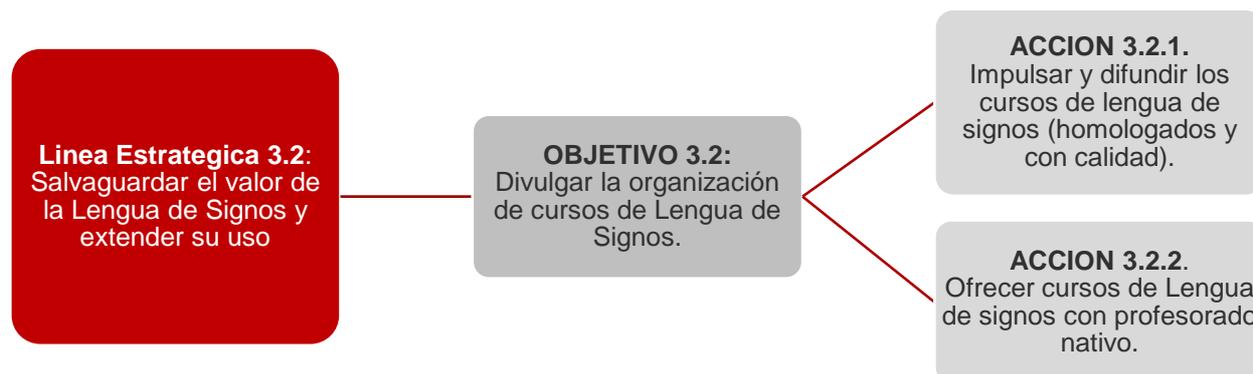
**Cuyas acciones son:**

- Organizar charlas de sensibilización de la comunidad sorda y la lengua de signos.
- Aumentar la visibilidad de la formación en lengua de signos.



## II. **OBJETIVO 3.2: Divulgar la organización de cursos de Lengua de Signos.** Cuyas acciones son:

- Impulsar y difundir los cursos de lengua de signos (homologados y con calidad).
- Ofrecer cursos de Lengua de signos con profesorado nativo.



## 8. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico

El seguimiento del Plan Estratégico se hará a través del cuadro de indicadores donde se establece la meta a alcanzar con cada acción desarrollada en cada objetivo estratégico. Además, para realizar un seguimiento efectivo se ha temporalizado el cumplimiento de las acciones además de identificar al área o profesional responsable de cada acción.

Debemos considerar en el seguimiento del plan estratégico la situación de la entidad y su entorno así como los cambios que se produzcan que puedan afectar al desarrollo o consecución de las metas establecidas.

Es importante también tener en cuenta la evaluación de los planes operativos anuales, si se han conseguido o no los objetivos de estos y las desviaciones que se puedan establecer.

En la evaluación del plan estratégico analizaremos el grado o porcentaje de cumplimiento de los objetivos establecidos. Aquellos indicadores que no se hayan cumplido serán analizados para identificar los motivos, recogerlos y planificar las mejoras oportunas.

La evaluación final del presente Plan Estratégico se llevará a cabo siempre antes de la aprobación del siguiente Plan Estratégico.

El área de dirección, junto con el comité de calidad serán los responsables del seguimiento y evaluación final del plan estratégico. Se realizará un informe periódico de este seguimiento indicando el grado de cumplimiento y, si fuera el caso, los motivos por los que las acciones no se van cumpliendo para tomar las decisiones oportunas.

El seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de FeSorCam se realizará a través del Cuadro de Mando Integral siguiendo las perspectivas Económico/Financiera, Clientes/Grupos de Interés, Crecimiento/Formación y Procesos.

**1. LINEA ESTRATEGICA 1: Fortalecer el movimiento asociativo de personas sordas la Comunidad de Madrid.**

<b>OBJETIVO 1.1: Consolidar la estructura del movimiento asociativo</b>					
<b>Acción: 1.1.1:</b>		<i>Potenciar la información relacionada con el trabajo realizado.</i>			
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº de Asambleas realizadas	Mínimo 1 anual	1	1	1	Junta directiva
Nº de reuniones del Consejo de Asociaciones	Mínimo 1 anual	1	2	2	
<b>Acción: 1.1.2</b>		<i>Recoger las demandas y las necesidades de las asociaciones de la comunidad de madrid</i>			
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
<b>OBJETIVO 1.2: Impulsar la formación y participación de la asociaciones afiliadas</b>					
<b>Acción: 1.2.1</b>		<i>Promover la formación de las juntas directivas asociativas</i>			
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº acciones formativas realizadas en las asociaciones	Al menos 2 al año	1	1	1	Junta Directiva
<b>Acción: 1.2.2</b>		<i>Enriquecer la formación y fortalecer el trabajo equipo entre las asociaciones</i>			
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº acciones formativas	Al menos 1 al año	1	1	1	Junta Directiva
Nº de encuentros entre asociaciones	Al menos 1 al año	2	2	2	
		1	2	3	Junta directiva y equipo tecnico

es									
Nº de personas sordas formadas	Al menos 15 al año	15	16	17					
<b>Acción: 1.2.3</b>	<i>Fomentar la autogestión y la implicación de las personas sordas en las asociaciones</i>								
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Responsable</b>				
Nº de consultas y asesoramiento con las asociaciones	10 al año	10	15	20	Equipo Técnico y Junta Directiva				
% De consultas de las asociaciones resueltas.	100 %	75%	80%	90%	Equipo técnico y junta directiva				
Nº cuestionarios realizados a las asociaciones									
Nº de necesidades de asociaciones resueltas						Al menos 2 al año	2	2	2
Nº reuniones con las asociaciones						Mínimo 1 al año	2	2	2

<b>Acción: 1.1.3</b>	<i>Adaptar la información en lengua de signos para las juntas directivas de las asociaciones</i>				
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Responsable</b>
Nº de videos signados	Mínimo 2 al año	2%	3%	4%	Junta Directiva

**OBJETIVO 1.3: Revitalizar el movimiento asociativo y los valores de la comunidad sorda**

<b>Acción: 1.3.1:</b>	<i>promover el impacto en medios de comunicación y redes sociales</i>				
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Responsable</b>
Nº Apariciones en prensa	10 al año	10	11	12	Responsable de Redes

Nº de seguidores en FACEBOOK	Aumento de un 5% por año	>5%	>5%	>5%	Sociales
Nº de seguidores en Twitter	Aumento de un 5% por año	>5%	>5%	>5%	
Nº de seguidores en Instagram	Aumento de un 5% por año	>5%	>5%	>5%	
Nº de visitas a la web	Aumento de un 5% por año	>5%	>5%	>5%	

<b>Acción: 1.3.2:</b>	<i>Visibilizar la identidad y la cultura sorda</i>				
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº de eventos organizados	2 al año	2	2	2	Equipo técnico
Nº de participantes en los eventos	100	100	100	100	

## 2 . LINEA ESTRATEGICA 2: Defender la Plena Accesibilidad para las personas sordas y sus familias.

### OBJETIVO 2.1: Ofrecer servicios para cubrir las necesidades de todas las personas sordas

<b>Acción: 2.1.1:</b>	<i>Consolidar el servicio de atención a personas sordas y sus familias</i>				
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº de personas sordas y familias atendidas	Incrementar >120	120	130	140	Área de Atención a personas sordas
Nº de atenciones realizadas	Incrementar >250	250	260	270	
<b>Acción: 2.1.2</b>	<i>Mantener el servicio de intérprete de lengua de signos</i>				
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº de usuarios	Mantener una media de 800/900	800/900	900/950	950/1000	Área de Intérprete de Lengua de Signos
Nº de servicios de interpretación	Mínimo 1000 al año	1000	1050	1100	
Puntuación valoración del servicio	6	6	6,5	7	

<b>Acción: 2.1.3</b>					
<i>Mantener los servicios basados en las nuevas tecnologías</i>					
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº de atenciones a través del Svisual	50	50	53	55	Coordinación
Nº de atenciones a través de VIDASOR	9	9	12	15	Area social

**OBJETIVO 2.2: Mejorar el nivel de autonomía personal y desarrollo social de las personas sordas**

<b>Acción: 2.2.1</b>					
<i>Organizar acciones formativas para las personas sordas de la comunidad de madrid</i>					
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nºde acciones formativas organizadas	5	5	5	5	Junta Directiva y equipo técnico
Nº personas sordas que participan en las acciones formativas	50	50	50	50	Junta Directiva y equipo técnico

<b>Acción: 2.2.2</b>					
<i>Organizar actividades de ocio y tiempo libre para personas sordas y sus familias</i>					
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº actividades organizadas	2	2	2	2	Junta Directiva y equipo técnico
Nº de personas que participan	100	100	100	100	

<b>Acción: 2.2.3</b>					
<i>Luchar contra la vulneración de derechos de las personas sordas</i>					
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº de apoyos realizados en reclamaciones, etc	10 al año	10	10	10	Junta Directiva y equipo técnico
Nº de personas sordas atendidas	5 al año	5	5	5	Junta Directiva y equipo técnico

**OBJETIVO 2.3: Asentar la cultura organizativa en los/las profesionales**

<b>Acción: 2.3.1:</b>					
<i>formar al equipo técnico</i>					
Indicador	Meta	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Responsable
Nº de formaciones organizadas	1	1	2	3	Junta Directiva y equipo técnico
Nº de talleres realizados	1	1	2	3	
% De fondos de formación bonificada utilizados	75%	50%	60%	70%	

**OBJETIVO 3.2: Divulgar la organización de cursos de Lengua de Signos**

<b>Acción: 2.3.2:</b>		<i>Elaborar. Diseñar y planificar proyectos</i>			
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Responsable</b>
Nº de proyectos presentados	Al menos 5	5	5	6	Área de proyectos
Nº de reconocimientos, premios, etc	Al menos 1 al año	1	1	1	

<b>Acción: 2.3.3:</b>		<i>Buscar fuentes de financiación privada y propia</i>			
<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Responsable</b>
Nº de acciones llevadas a cabo para recaudar dinero	Al menos 1 al año	1	1	1	Área de proyectos
Nº de cursos en los que se participa con esta temática	Al menos 1 al año	1	1	1	
Nº de nuevas empresas privadas con las que se contacta	Al menos 2 al año	2	3	3	

**3. LINEA ESTRATEGICA 3: Salvaguardar el valor de la Lengua de Signos y extender su uso.**

**OBJETIVO 3.1: Fomentar los valores propios de la comunidad sorda y enseñar la lengua de signos**

<b>ACCIÓN: 3.1.1:</b>		<i>Organizar charlas de sensibilización de la comunidad sorda y la lengua de signos</i>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO 2020</b>	<b>RESULTADO 2021</b>	<b>RESULTADO 2022</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Nº de charlas organizadas en otras ONG	3 al año	3	3	3	Área de Atención a personas sordas
Nº de charlas en la administración pública	3 al año	3	3	3	
Nº de charlas en empresas privadas	2 al año	2	2	2	

<b>ACCIÓN: 3.1.2</b>		<i>Aumentar la visibilidad de la formación en lengua de signos</i>			
<b>INDICADOR</b>	<b>META</b>	<b>RESULTADO 2020</b>	<b>RESULTADO 2021</b>	<b>RESULTADO 2022</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Nº de difusiones que se hacen para captar alumnado	Al menos 5	5	6	7	Área de Lengua de Signos
Nº de stand informativos en los que participan	Al menos 2	2	2	2	

<b>Acción: 3.2.1</b>	<i>Impulsar y difundir los cursos de lengua de signos (homologados y con calidad)</i>				
INDICADOR	META	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESPONSABLE
Nº de difusiones hechas	10 al año	10	10	10	Responsable redes sociales y equipo técnico/área de Ise
Nº de medios utilizados para la difusión (redes sociales, prensa, etc)	5	5	5	5	Responsable redes sociales y equipo técnico/área de Ise

<b>Acción: 3.2.2</b>	<i>Ofrecer cursos de lengua de signos con profesorado nativo</i>				
INDICADOR	META	RESULTADO 2020	RESULTADO 2021	RESULTADO 2022	RESPONSABLE
Nº de cursos presenciales	Al menos 6 al año	6	7	8	Junta Directiva, equipo técnico y área de Ise
Nº de cursos online	Al menos 2 al año	2	2	2	
Nº de cursos a empresas a través de FUNDAE	Al menos 2 al año	2	2	2	
Nº de alumnado formado	200 personas al año	200	220	240	

## 9. Plan de difusión del Plan Estratégico:

El Plan estratégico de FeSorCam está fundamentado en satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de interés por tanto se considera necesario mantener vías de comunicación con los mismos.

A continuación, incluimos una tabla en la que organizamos la difusión en función del grupo de interés al que va dirigido teniendo en cuenta a la persona o área responsable de la difusión, el canal por el que se va a transmitir la misma y los plazos en los que se va a realizar. El canal de difusión puede ampliarse o modificarse para adaptarnos a la singularidad y necesidad de nuestros grupos de interés.

Destinatario	Canal de comunicación	Responsable de difusión	Temporalización
<b>Junta Directiva</b>	Reunión. Documento en papel.	Dirección	Septiembre
<b>Consejo de asociaciones</b>	Documento en papel	Presidenta	noviembre
<b>Asamblea</b>	Documento en papel, Correo electrónico	Presidenta	Septiembre
<b>Equipo técnico</b>	Correo electrónico, Boletines internos, Reunión técnica	Dirección	Octubre
<b>Otros: Administración pública y privada, organizadores de interes, etc.</b>	Página web de FeSorCam, Reuniones, etc.	Responsable de web y Junta directiva	Octubre-Diciembre